CerroNavia
MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0895 /

CERRO NAVIA, - 2 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 974, de 06 de Agosto de 2009; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente profesional de **"ARQUITECTO" (COD. S.I.I. 83241),** a nombre de la señora **MARIA SOLEDAD CORNEJO BUSTOS**, R.U.T. Nº , con domicilio en **LIBORIO CARVALLO Nº 674, SAN BERNARDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEDEP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.